

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 8 de mayo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho el siguiente proceso toda vez que, al momento de emitir el pago de los dineros ordenados en auto anterior, se encontró que el monto no corresponde al contenido en el Depósito Judicial No. 424030000227347. PROVEA

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001053100120060010600
REF: DEMANDA EJECUTIVA
DTE: JUAN MARTINEZ DE VOZ
DDA: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – I.S.S.

Valledupar, 8 de mayo de 2023

ASUNTO A RESOLVER: Control de legalidad.

CONSIDERACIONES

Establece el Artículo 132 del C.G.P. que, agotada cada etapa del proceso, el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales salvo que se traten de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes.

En el presente asunto, se tiene que, por error involuntario del despacho, mediante auto de fecha 02 de diciembre de 2022 ordenó entregar, a favor de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – P.A.R.I.S.S., el depósito judicial No. 424030000227347, por un valor de TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 95/100 (\$3.059.774.95); siendo que, la entrega del valor ordenada en auto que dio por terminado el presente proceso, de fecha 5 de noviembre de 2009, que es el mismo contenido en el título judicial antes mencionado, corresponde a la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$3.087.531).

En ese sentido, resulta necesario corregir el error en el que involuntariamente incurrió el despacho al ordenar la entrega del depósito judicial por un valor distinto y, por tanto, se ordena la entrega del título judicial No. 424030000227347 a favor del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION – P.A.R.I.S.S. por la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$3.087.531).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: MCLP

